



Lunes, 19 de febrero de 2024

## El Principado impulsa la mejora de la regulación de los pisos turísticos con la consulta pública previa a la reforma de la ley

- El Gobierno de Asturias trabaja ya con la Federación Asturiana de Concejos en los cambios de la normativa sobre turismo
- Organizaciones, asociaciones y la ciudadanía en general pueden realizar sus aportaciones a través de [participa@asturias.org](mailto:participa@asturias.org)

El Gobierno de Asturias impulsa la mejora de la regulación de los pisos turísticos con la publicación en consulta pública de la reforma de la Ley de Turismo, con la que el Principado busca, entre otros objetivos, regular la inspección y el régimen sancionador, con especial atención a la actividad clandestina, la oferta ilegal y el intrusismo profesional. Este trámite tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía, las organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo. Las aportaciones se pueden realizar hasta el 26 de febrero a través del correo electrónico [participa@asturias.org](mailto:participa@asturias.org)

Al tiempo que se lleva a cabo este proceso, el Principado ya trabaja en la modificación de la normativa correspondiente, tanto a nivel de decreto como de ley. Estas reformas requieren de la colaboración de los ayuntamientos, puesto que afectan a algunas competencias municipales. La vicepresidenta y consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo, y la viceconsejera de Turismo, Lara Martínez, ya se han reunido con la presidenta de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), Cecilia Pérez, y su vicepresidente, José Manuel González, para abordar estos cambios.

La Ley de Turismo afronta ahora su cuarta reforma con el fin de dar respuesta a una necesidad prioritaria y regular determinados aspectos por su incidencia en los ámbitos social y ambiental, que requieren de una protección del entorno urbano y del derecho a la vivienda.

Las principales modificaciones que se incorporarán tienen tres objetivos:

- Establecer como principios de la acción turística la sostenibilidad, la autenticidad, la identidad regional y la calidad de los recursos y servicios.



- Incorporar con rango de ley las viviendas de uso turístico como modalidad de alojamiento.
- Regular la inspección y el régimen sancionador, con especial atención a la actividad clandestina, la oferta ilegal y el intrusismo profesional, que en la actualidad se canalizan fundamentalmente a través de medios electrónicos.

El Gobierno de Asturias ya ha puesto en marcha varias medidas para regular los pisos turísticos: la mejora de la detección de los pisos ilegales y el refuerzo de la inspección. Ahora impulsa este cambio de la normativa, que supone “un paso más en la nueva regulación de los pisos turísticos y que estará marcado por el rigor y el diálogo con todos los agentes implicados”, ha asegurado Llamedo. “Con esta regulación llegaremos al límite de lo que permita la ley para asegurar un modelo sostenible y de calidad”, ha añadido.